



USTED PUEDE OPINAR

Un debate abierto en las universidades nacionales

En este momento se está desarrollando un interesante debate en las Universidades Nacionales, acerca de la utilización o no de las regalías que YMAD le pasa a dichas instituciones.

Hemos tratado de sintetizar las dos posturas mayoritarias y aquí se las proponemos para que usted también opine.

Nos gustaría conocer a cual adhiere, si está interesado envíenos un mail a fundavida@fundavida.org.ar

Indicándonos: Posición 1 ó Posición 2

1) AGUA DE DIONISIO NOS PERTENECE A TODOS

Los Fondos de Yacimientos Mineros Agua de Dionisio -YMAD- le pertenecen al pueblo Argentino.

Sobre las enormes extensiones de tierras fiscales de nuestra cordillera yacen yacimientos minerales, que pertenecen a toda la sociedad pero que han sido usurpados. En primer lugar utilizando el viciado sistema de denuncias de yacimientos que permitió que individuos inescrupulosos tomaran por asalto este enorme patrimonio y luego lo negociaran como propio. No es un dato menor que estos yacimientos fueron localizados por exploraciones de geólogos, a sueldo del Estado Nacional, que trabajaban para las viejas direcciones provinciales y nacionales de minería.

Los usurpadores, conformados en su mayoría por castas de dirigentes que por generaciones se han adueñado del patrimonio público y lo siguen haciendo hoy, negociando luego con empresas multinacionales que han sido expulsadas de los países del hemisferio norte por sus prácticas extractivas, basadas en la destrucción y contaminación de regiones y acuíferos. En muchos casos, han logrado la autorización de las comunidades cer-



Fotografía aérea del Yacimiento Minero Agua de Dionisio y su lago envenenado



canas, las cuales ignoran en su mayoría el daño que les puede provocar esta contaminación.

Este despojo fue consolidado con la infame Ley 24.196 conocida como la Ley de Promoción Minera que estableció las bases del saqueo de nuestros recursos minerales, que ha permitido esta nueva etapa de exacción a gran escala, legalizada y facilitada por los legisladores de aquel entonces que, lamentablemente la aprobaron.

Esta ley se corresponde con otras simultáneamente establecidas en otros países de Sudamérica, como por ejemplo la Ley de reciprocidad de inversiones que firmó Uruguay con Finlandia que permitió el establecimiento de BOTNIA en el río Uruguay, o las idénticas que permiten situaciones similares en Chile

Todos estos regímenes legales son idénticos, y claramente exhiben las nuevas matrices de dominación económica con la que los países ricos subordinan

a los nuestros.

Esta situación escandalosa sólo ha sido posible por la complicidad de una dirigencia política local asociada a estos proyectos.

Es así y en este carácter que se le concede a la Universidad regalías por este yacimiento, merced a la participación de capacidades, saberes y profesionales de nuestras Universidades Nacionales, en estas prospecciones mineras. Pero la propuesta es que no debemos rechazarlas, porque ese dinero legítimamente le pertenece al pueblo Argentino.

Pero lo que sí debemos hacer es tomarlas a cuenta del patrimonio confiscado a la sociedad toda y aplicarlo al escl-

recimiento social que permita detener este saqueo y encarcelar a los corruptos, que han propiciado el irreparable daño ambiental que provocan estos emprendimientos,

2) NO DEBEMOS ACEPTAR LOS FONDOS DE YMAD

(Extracto De una Carta del Premio Nóbel de la Paz A. Pérez Esquivel que fundamenta el re-

también de las generaciones futuras

Además, como lo destaca Mirta Antonelli, profesora de la Universidad de Córdoba, "hay un aspecto ético involucrado, porque se trata de fondos cuya procedencia está judicializada por contaminación, que es un delito federal. Ahora se están haciendo cómplices todas las universidades" [5].

Las universidades, sobre todo la universidad pública, tienen el deber de mantener una mirada crítica sobre toda actividad productiva y sus impactos sobre la población. Mantener esta distancia crítica implica que la universidad goce de una total independencia para desarrollar sus investigaciones. El hecho de que la producción de saberes técnicos dependa de fondos originados en una actividad tan cuestionada como la que desarrolla Minera Alumbreira Ltd. le resta confiabilidad

Son muchos los científicos y las instituciones académicas que fueron cooptados y que multiplican las publicaciones complacientes con el modelo sojero y el modelo extractivo minero. Eso contribuye a desprestigiar el ámbito académico; en lugar de cumplir con su deber de informar a la sociedad civil, estas actividades tienden a desinformar. Pero también son muchos los científicos, investigadores y académicos que tratan de proponer miradas alternativas al discurso hegemónico, poniendo a la luz los daños irreparables provocados por estas actividades destructivas, saqueadoras y contaminantes. Varios de ellos luego sufrieron represalias y sanciones adentro de sus instituciones

Señor Presidente del Consejo Interuniversitario Nacional, y Señores/as Rectores/as de las Universidades Nacionales, les pedimos tengan presente que la explotación de Bajo la Alumbreira, desde hace más de 10 años ahora, viene provocando graves violaciones a los derechos humanos, no sólo al derecho a vivir en un ambiente sano, sino también al derecho a la salud, y a los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de millones de personas.

Las universidades que Uds dirigen deben actuar en defensa del bien público y estar al servicio de los ciudadanos, y eso requiere una total independencia de los intereses privados. Las universidades deben abrir sus puertas al debate de tales temas de suma importancia, para definir el modelo de país que queremos.

Por todo eso, y porque sabemos de su compromiso con los intereses del pueblo y con la libertad académica, solicitamos que cumplan con la exigencia ética de rechazar los fondos provenientes de YMAD.



La Bodega

Cuyo cuna del agua andina y de la vid

Libre de Minería... a cielo abierto ¡Yá!"
"No a la contaminación del vino"

Av. Del Valle 1226

Tel: 436304